



UAC

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## VICE RECTORADO ACADEMICO

Urb. Ingeniería Larapa Grande A-5 Apartado Postal 430

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

### DECRETO N° 031-2016/VRAC-UAC

Cusco, 10 de junio de 2016.

Visto, el oficio N° 345-2016/DIRSEU-UAC de fecha 08 de junio de 2016, presentado por el Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria solicita suspensión de labores académicas, por realizarse las Festidanzas Andinas 2016 y;

Que, la Dirección de Responsabilidad y Extensión Universitaria de la Universidad Andina del Cusco tiene programado la realización de las Festidanzas Andinas 2016 en homenaje a la Ciudad del Cusco, actividad a realizarse el día miércoles 15 del mes y año en curso en el horario de 13:00 hrs a 20:00 hrs.

Por tanto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las atribuciones que le concede la Ley N° 30220 y el Estatuto:

#### RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS** para los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco para el día miércoles 15 del mes y año en curso, en el horario de 13:00 hrs a 20:00 hrs. por las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto;
- 2° **HACER DE CONOCIMIENTO Y ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas para que adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.  
Regístrese, Comuníquese y Archívese.-----

VRAC/RQV/rm  
C.c. Rectorado  
VRAD  
Facultad (05)  
Archivo.

  
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia  
VICERRECTOR ACADEMICO